



AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO DE EGRESOS ENFOQUE CIUDADANO 2023

##

Clave Geográfica: 192

Fecha de elaboración: 14/09/2022

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documentos autorizado por el Congreso del Estado, donde el Ayuntamiento establece los Ingresos a Recaudar en el ejercicio y su Importancia consiste en saber cuales son lo posibles impuestos, Aportaciones y Participaciones a recudar y estar en posibilidades de los gastos para el desempeñio del Ayuntamiento y el desarrollo del Municipio de Vega de Alatorre
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio de Vega de Alatorre, Ver., obtiene sus Ingresos por los siguientes conceptos: Recursos Fiscales : Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos. Aportaciones Federales Ramo 33Aportaciones Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) e Hidrocarburos Regiones Marítimas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento aprobado por el H. Ayuntamiento, mediante sesión de cabildo, donde se acuerda el gasto y conceptos a ejercer durante el ejercicio de acuerdo a los ingresos disponibles, para cumplir con los objetivos y metas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.
¿En qué se gasta?	En el Municipio de Vega de Alatorre se gasta sus ingresos en los siguientes rubros: <b>Servicios Personales.</b> - Pago de los trabajadores de Confianza, Sindicalizado y Eventual; <b>Materiales y suministros.</b> - Materiales para el funcionamiento del Municipio, Consumibles, Materiales de Construcción y limpieza, Eléctrico; <b>Servicios generales.</b> - Servicios básicos (energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria); arrendamiento de edificios públicos, Actividades Cívicas, Atención A Visitantes; <b>Ayudas sociales,</b> Apoyos de Traslado de Personas, Apoyos a Personas de Escasos Recursos y apoyo con medicamentos; <b>Inversión pública,</b> Obra Pública; <b>Amortización de la deuda pública,</b> Bursatilización
¿Para qué se gasta?	El Ingreso que obtiene el Municipio se destina principalmente para atender sus necesidades de operación y obligaciones laborales que se generan, fomentar el desarrollo social y el desarrollo económico del Municipio. <b>Desarrollo social del municipio.</b> - gastos destinados a: salud, vivienda, educación, medio ambiente, deporte entre otros. <b>Desarrollo económico.</b> - Gastos para fomentar el turismo, asuntos comerciales, agropecuarios.



AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

000024



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO DE EGRESOS ENFOQUE CIUDADANO 2023

##

Clave Geográfica: 192

Fecha de elaboración: 14/09/2022

<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Participar con El Ayuntamiento para la correcta aplicación de los recursos en los rubros que favorezcan el crecimiento económico, de Salud y Seguridad del Municipio. Hacer uso de los medios electrónico para conocer el destino de los Ingresos del Municipio y estar en posibilidad de emitir sus comentarios y propuestas.</p>
------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



PRESIDENTA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

MTRA. MILEN CUEVAS DOMÍNGUEZ

TESORERA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

C.P. NATALIA LÓPEZ GARCÍA



PRESIDENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
VEGA DE  
ALATORRE, VER.  
2022-2025

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

TESORERIA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
VEGA DE  
ALATORRE, VER.  
2022-2025

SÍNDICO

*[Handwritten signature]*  
C. MANUEL RAFAEL MORALES RODRÍGUEZ



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
VEGA DE  
ALATORRE, VER.  
2022-2025

REGIDOR

LIC. MARIA DEL CARMEN ROJAS VARGAS



REGIDURIA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
VEGA DE  
ALATORRE, VER.  
2022-2025



AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE, DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2023

PRESUPUESTO CIUDADANO



Clave Geográfica: 192

Fecha de elaboración: 14/09/2022

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documentos autorizado por el Congreso del Estado, donde el Ayuntamiento establece los Ingresos a Recaudar en el ejercicio y su Importancia consiste en saber cuales son lo posibles impuestos, Aportaciones y Participaciones a recudar y estar en posibilidades de los gastos para el desepeño del Ayuntamiento y el desarrollo del Municipio de Vega de Alatorre
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio de Vega de Alatorre, Ver., obtiene sus Ingresos por los siguientes conceptos: Recursos Fiscales : Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos. Aportaciones Federales Ramo 33Aportaciones Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) e Hidrocarburos Regiones Marítimas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento aprobado por el H. Ayuntamiento, mediante sesión de cabildo, donde se acuerda el gasto y conceptos a ejercer durante el ejercicio de acuerdo a los ingresos disponibles, para cumplir con los objetivos y metas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.
¿En qué se gasta?	En el Municipio de Vega de Alatorre se gasta sus ingresos en los siguientes rubros: <b>Servicios Personales.-</b> Pago de los trabajadores de Confianza, Sindicalizado y Eventual; <b>Materiales y suministros.-</b> Materiales para el funcionamiento del Municipio, Consumibles, Materiales de Construcción y limpieza, Eléctrico; <b>Servicios generales.-</b> Servicios básicos (energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria); arrendamiento de edificios públicos, Actividades Cívicas, Atención A Visitantes; <b>Ayudas sociales,</b> Apoyos de Traslado de Personas, Apoyos a Personas de Escasos Recursos y apoyo con medicamentos; <b>Inversión pública,</b> Obra Pública; <b>Amortización de la deuda pública,</b> Bursatilización
¿Para qué se gasta?	El Ingreso que obtiene el Municipio se destina principalmente para atender sus necesidades de operación y obligaciones laborales que se generan, fomentar el desarrollo social y el desarrollo económico del Municipio. <b>Desarrollo social del municipio.-</b> gastos destinados a: salud, vivienda, educación, medio ambiente, deporte entre otros. <b>Desarrollo económico.-</b> Gastos para fomentar el turismo, asuntos comerciales, agropecuarios.



AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

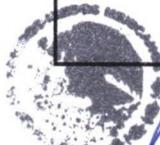


PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica: 192

Fecha de elaboración: 14/09/2022

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Participar con El Ayuntamiento para la correcta aplicación de los recursos en los rubros que favorezcan el crecimiento económico, de Salud y Seguridad del Municipio. Hacer uso de los medios electrónico para conocer el destino de los Ingresos del Municipio y estar en posibilidad de emitir sus comentarios y propuestas.

  
 PRESIDENTA MUNICIPAL  
 MILEN CUEVAS DOMÍNGUEZ  
 PRESIDENCIA  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 VEGA DE ALATORRE, VER.  
 2022-2025

TESORERA MUNICIPAL  
 C.P. NATALIA LÓPEZ GARCÍA  
  
 TESORERIA  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 VEGA DE ALATORRE, VER.  
 2022-2025

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO  
 C. MANUEL RAFAEL MORALES RODRÍGUEZ  
  
 SINDICATURA  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 VEGA DE ALATORRE, VER.  
 2022-2025

REGIDOR  
 LIC. MARIA DEL CARMEN ROJAS VARGAS  
  
 REGIDURIA  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 VEGA DE ALATORRE, VER.  
 2022-2025